



HORTALIZAS

Alcachofa

Los niveles de eclosión de huevos de *Gortyna* o taladro de la alcachofa están alcanzando valores superiores al 40%, por lo tanto se mantiene el aviso de posibles tratamientos eficaces contra la plaga.

Para el control de este lepidóptero hay una gran variedad de productos registrados, que incluyen desde los formulados biológicos, a base de *Bacillus* y azadiractinas, a otros mucho más específicos.

Hortalizas al aire libre

La presión de plagas no es importante, aunque hay que prestar una especial atención a la presencia de diversas especies de pulgones y los incrementos que pueden tener algunos lepidópteros, entre los que destacan *Plutella* en brasicáceas. También están aumentando las poblaciones de moscas blancas, *Aleyrodes*, en brócoli.

Los niveles poblacionales de *Bemisia tabaci* (mosca blanca) continúan siendo muy bajos. Así que es de esperar que por el momento, las nuevas plantaciones de cucurbitáceas no tengan problemas graves del virus del rizado del tomate de Nueva Delhi, ToLCNDV. Para prevenir los posibles problemas, destacamos los siguientes consejos:

- Llevar unas buenas medidas de higiene en la parcela. Mantenerlas totalmente limpias, especialmente durante las 3 semanas antes de plantar. Con ello evitaremos que ya haya mosca en la propia parcela en el momento de poner las nuevas plantas. Cuando haya presencia de plantas virosadas en la parcela, retirarlas y eliminarlas de forma adecuada.
- Utilizar planta con las máximas garantías sanitarias y en perfecto estado de desarrollo.
- Usar barreras físicas (mantas térmicas) con buena hermeticidad en los laterales.
- Tener un máximo respeto a la fauna auxiliar.
- Por último el control de poblaciones de mosca blanca debe hacerse según una estrategia de Gestión Integrada de Plagas (GIP). Por ejemplo, introducción de artrópodos beneficiosos en aquellos cultivos que permitan control biológico, manteniéndolos hasta la finalización de los ciclos. En los casos en los que estuviera justificado un tratamiento, realizarlo con productos registrados para el cultivo y que sean lo más respetuosos posibles con los auxiliares.

Estas medidas deben mantenerse en todo momento durante el ciclo de cultivo.



Tomate

Aunque los niveles de *Tuta* están siendo bajos en estos momentos, es muy importante eliminar, cuanto antes, las plantaciones de tomate que van finalizando o están muy dañadas por problemas fúngicos. De no ser así, se corre el riesgo de que las poblaciones de *Tuta* completen sus ciclos y se multipliquen sobre esos restos de cultivo, de donde se pasarán a otras parcelas, complicando su control en toda la zona y en futuras plantaciones.

De hecho, aunque los niveles de vuelo son muy bajos, se está produciendo una importante actividad en las larvas que hay en las hojas y frutos que, si no lo impedimos, terminarán por completar sus fases larvarias para dejar los terrenos infestados con sus crisálidas. De aquí irán emergiendo nuevos adultos, a lo largo de las semanas posteriores.

Los problemas de *Botrytis* disminuyen gracias al tiempo seco y las buenas temperaturas.

Pimiento de Invernadero

En las plantaciones más adelantadas pueden manifestarse ya las primeras infecciones de oidiopsis, que deben ser prevenidas con azufres o bien con otros antioidios más específicos, pero siempre compatibles con los auxiliares.

La presencia de trips, aunque es la habitual en estas épocas, debe seguirse su evolución mientras se adaptan los auxiliares, por si en algún caso concreto requiere de otras actuaciones.

En cuanto a pulgones, siguen apareciendo focos, lo recomendable mientras no puedan ser controlados por los insectos auxiliares, es realizar tratamientos de los distintos focos aplicando productos respetuosos con los enemigos naturales de la plaga.



UVA DE MESA Y VIÑA

Enfermedades Fúngicas de la Madera (Yesca, Eutipiosis, De Petri, Pié Negro)

(Información básica, de interés especial por las labores de la época)

Estamos en tiempo de poda y de prevenir las enfermedades fúngicas de la madera. Están presentes en los cultivos de vid en cualquier tipo de formación, tanto en parral como espaldera o vaso y en cualquier edad, tanto en plantas jóvenes como adultas. Están causadas por hongos patógenos que alteran el interior de la madera, bien por necrosis o por pudrición seca. Con frecuencia el síntoma se muestra con oscurecimiento o esponjamiento de partes de la madera. Diversos hongos pueden estar presentes en las fases de estas enfermedades: Yesca (*Fomitiporia mediterránea*, *Stereum hirsutum*, etc.), Eutipiosis (*Eutypa lata* y otras), Enfermedad de Petri (*Phaemoniella chlamydospora* y *Cadophora luteo-olivacea*), decaimiento por *Botryosphaeria* o Pié negro (*Campylocarpon* spp., *Dactilonetria* spp., etc).

Resulta imprescindible establecer las medidas preventivas y perseverar en ellas, además de aplicar un producto autorizado. Los productos formulados a base de hongo antagonista, como algunas especies del género *Trichoderma*, constituyen un medio de control de la enfermedad que puede incorporarse junto con las medidas preventivas. En todo caso conviene la decidida puesta en práctica de la desinfección de herramientas, realizada desde el primer momento y la elección de un producto fiable.

Antes de realizar una nueva plantación se debe tener en cuenta dos medidas fundamentales:

- Utilizar material vegetal sano: vivero responsable y características adecuadas: Vigor, distribución de raíces y cicatrización del callo.
- Evitar la plantación en terreno dedicado a vid en los últimos años. Este “vacío sanitario” posibilitará la reducción de hongos como pie negro y enfermedad de Petri que se conservan en el suelo, sin que existan productos químicos desinfectantes.

Si la plantación no muestra afección de enfermedades de la madera es principal evitar su entrada, para lo que es importante la limpieza y desinfección frecuente de las herramientas de poda y siempre entre diferentes parcelas.

Una vez establecidas las enfermedades de la madera en una explotación, debemos realizar medidas preventivas en las labores de poda para evitar la expansión dentro de la parcela.



Medidas preventivas en la poda:

- Realizar la desinfección de herramientas es fundamental: con alcohol de quemar (70º) o lejía diluida en agua al 50%.
- Podar con tiempo seco y dejar 4-5 días sin podar después de una lluvia.
- Si se observan brazos con alguno de los síntomas, cortar hasta encontrar material vegetal sano.
- Tener en cuenta que unas enfermedades de la madera colonizan la planta desde una lesión en la parte aérea y otras enfermedades también colonizan la madera desde las raíces.
- Inmediatamente después de la poda, especialmente si se observa síntomas por hongos de la madera, para evitar su dispersión se puede aplicar derivados cúpricos y productos selladores de heridas, reduciendo así el periodo de infección a través de las heridas.
- La aplicación de producto formulado con hongo antagonista como *Trichoderma* ha de realizarse en las condiciones propuestas por el fabricante.
- Si se practican grandes cortes, realizarlos lo más trasversal posible, para conseguir el menor tamaño de la herida, además de aplicar los productos indicados anteriormente.
- Arrancar, extraer y eliminar a la mayor brevedad las plantas afectadas y muertas.
- Extraer de la parcela los restos de poda y gestionarlos con prontitud, de acuerdo con las normas medioambientales y municipales.
- En caso de triturado y enterrado de los restos, conseguir un desmenuzado intenso y enterrar hasta cubrir.

Evitar el estrés de las plantas durante los primeros años, que puede estar ocasionado tanto por el forzado “intensivo” como por carencias de cultivo, es un factor que puede disminuir la incidencia de estas enfermedades de la madera en la vid.

CÍTRICOS

Lepidópteros

Situación similar a la anterior. Niveles de *Prays citri* algo elevados para la época en Campo de Cartagena y más normales (bajos) en Valle del Guadalentín. Estas poblaciones no tienen especial relevancia en estos momentos, al igual que en el caso de *Cacoecia* donde las capturas son nulas o muy bajas.



Mosca de la fruta

Capturas prácticamente nulas o muy residuales en todas las estaciones y zonas.

Cochinillas

Continuamos, con una baja actividad y de presencia de formas juveniles tanto de piojo Rojo de California como de Piojo blanco. En su mayor parte ahora larvas en estadios más avanzados (H1-H2), mientras que los niveles de capturas en trampas cebadas con feromona sexual son muy bajos en el caso de piojo rojo.

Por otro lado, respecto a Cotonet (*Planococcus citri*) pueden observarse larvas en distintos estados de desarrollo tanto entre los frutos cuando se forman pomos, en irregularidades y hendiduras de la madera, bajo la estrella de frutos o escondidas bajo hojas junto los mismos. La especie más susceptible a esta plaga es sobre el pomelo, aunque puede afectar al resto, especialmente las zonas más proclives, el litoral donde las diferencias térmicas son menos acusadas, si bien este año también se ha observado una importante presencia en zonas más frías como Mula.

En aquellas plantaciones donde tengamos antecedentes de focos importantes de esta plaga esta campaña pasada, deberá prestarse especial atención a su evolución a partir de inicios de la primavera pensando en bajar sus poblaciones iniciales, aunque el ataque más fuerte vendrá más hacia el verano. Una buena alternativa a la lucha química en este caso sería la suelta de insectos útiles; *Criptolaemus montroucierii* o, prioritariamente *Anagyrus pseudococci*. Como lo normal es que las primeras sueltas se deban iniciar como muy tarde a principios de abril, por lo que los citricultores que quieran aplicar esta estrategia tendrán que anticiparse en la gestiones para disponer de estos insectos en el momento oportuno.

Por último, hay que tener en cuenta que en estos últimos años ha aparecido una nueva especie (Cotonet dels Vals), cuyo nombre científico es *Delottococcus aberiae*, detectado en Valencia y Sur de Castellón, el cual está provocando graves daños en la fruta como deformaciones y escaso desarrollo, que la hacen no comercial. Aunque esta especie aún no ha sido detectada en nuestra Región, debemos estar atentos para su detección temprana llegado el caso. En la imagen siguiente podemos ver una comparativa de las tres especies más frecuentes:



Comparativa de la hembras adultas de las 3 especies. De izquierda a derecha; *D. aberiae*, *P. citri* y *P. longispinus*.
Fuente: Beltrà et al. (2013).

Se ruega a los productores y técnicos que en caso de detectar cotonet que les parezca similar a ésta especie nos avisen inmediatamente para su comprobación e identificación llegado el caso.

Recomendación acerca de las exportaciones de cítricos a terceros países

De cara a la exportación a terceros países, debemos tener en cuenta que la mera presencia de alguna oruga en un fruto o de orificios de entrada a estos puede suponer que, ante la duda de que se trate de un organismo cuarentenario para el país destinatario, el organismo de control nacional realice una paralización del envío, con las graves consecuencias comerciales que ello puede acarrear. Por este motivo, en las plantaciones cuya producción se pretenda exportar debemos ser muy escrupulosos en cuanto a la presencia de mosca de la fruta, lepidópteros, cochinillas, etc., especialmente en la fase de recolección, desechando cualquier fruto con signos de daños o presencia de cualquier plaga aunque sea común en nuestra zona, con el fin de evitar este tipo de situaciones indeseables.

FORESTALES ORNAMENTALES EN PARQUES Y JARDINES

Procesionaria del pino

En pinares y en pinos aislados pueden verse los típicos bolsones blancos de procesionaria. Las orugas han formado también sus “pelos” urticantes, por lo que es necesario mantener adecuadas precauciones personales y con las mascotas, para evitar la irritación de las mucosas y de la piel en general. Precaución en momentos de viento, que podría dispersar los “pelos” urticantes.

Una vez comprobada su presencia, en caso necesario por la posible incidencia sobre personas y mascotas.



A partir de estas fechas las orugas de procesionaria realizan su enterramiento biológico, primero en municipios más cálidos y sucesivamente hacia los lugares más fríos.

En caso de cualquier manipulación de bolsón o de las propias orugas, es necesario mantener adecuada protección de los ojos y de la piel en general.

En caso de manipulación, para limitar la dispersión de los “pelos” urticantes, conviene humedecer el bolsón o las orugas mediante pulverización de agua.

En el caso de pinos con la copa accesible, la recomendación es cortar el brote con el nido o bolsa y sumergirlos en agua, extremando las precauciones de protección.

Insistimos en que la observación atenta de nuestros pinos durante septiembre y octubre, resulta indispensable para anticiparnos al desarrollo de la plaga y prever las medidas de control que fuesen necesarias.

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL USO DE CLORPIRIFOS Y CLORPIRIFOS METIL

Situación del registro

El pasado 6 de diciembre en el proceso de revisión de estas sustancias activas, en la reunión del Comité Permanente de legislación sobre plaguicidas de la DG SANTE de la Comisión europea **se aprobó la no la no renovación de clorpirifos y clorpirifos metil.**

Posteriormente, el **13 de enero de 2020, se publicaron los Reglamentos (UE) 2020/17 y 2020/18 mediante los cuales no se renueva la aprobación de las sustancias clorpirifos y clorpirifos-metil** con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios.

Antes del 16 de febrero de 2020, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación procederá a emitir las pertinentes resoluciones de cancelación de las autorizaciones de todos los formulados a base de estas sustancias activas, sin excepción (incluido los productos granulados para el control de gusanos de suelo), y en las que se establecerá un período de gracia para la comercialización y uso para la eliminación de existencias de conformidad con el artículo 46 del Reglamento (CE) nº 1107/2009, el cual como máximo podrá llegar hasta el **16 de abril de 2020.**



Modificación de los valores de LMRs

De conformidad a esta no renovación de ambas sustancias activas, la Comisión Europea ha propuesto rebajar todos los Límites Máximos de Residuos (LMR), reduciéndolos drásticamente al Límite de Determinación Analítica (0,01 ppm), con una posible votación durante los días 16 y 17 de febrero de 2020 y su posterior publicación mediante el correspondiente Reglamento Comunitario. Estando prevista su entrada en vigor, probablemente, en el mes de octubre, mientras tanto continúan en vigor los valores establecidos en el Reglamento 396/2005.

No obstante, y ante la próxima modificación de estos valores de residuos, se debe tener en cuenta que las cadenas de comercialización pueden establecer restricciones a la presencia de ambas sustancias activas en los productos vegetales, y que incluso se han generado algunas alertas sanitarias, fundamentalmente en cítricos, notificadas por Dinamarca en el sistema oficial RASFF; en base a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento 178/2002 que posibilita a cualquier Estado Miembro hacer una evaluación de riesgo ante una detección de estos residuos y dictaminar que no se puede descartar un riesgo asociado a ese alimento con residuos de estas sustancias activas.

Por todo lo anterior, **estimamos que es necesario anticipar al máximo la eliminación de las existencias por parte de los agricultores y valorar los riesgos que puede conllevar la comercialización de sus cosechas con residuos de estas dos sustancias activas.** Cuestión que es de especial relevancia en el caso de los productos congelados y en el aceite esencial de limón, ya que dificulta enormemente su comercialización.

Por último, **recordar que en el caso concreto de la sustancia activa clorpirifos metil, no existe ningún formulado registrado para su uso en limón.**

GENERAL

Novedades en etiquetado plantas de vivero y semillas

En relación con las empresas que ejercen su actividad como productor multiplicador de plantas de vivero y de semillas, se informa que desde el pasado 14 de diciembre de 2019, entró en vigor el Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento y del Consejo de 26 de octubre, relativo a las medidas de protección contra plagas de los vegetales, por el cual se establece el formato y contenido del pasaporte fitosanitario.



A continuación damos unas directrices simplificadas con las principales novedades:

1) El pasaporte fitosanitario deberá acompañarse:

- a. En todos los vegetales destinados a plantación;
- b. Frutos de *Citrus*, *Fortunella*, *Poncirus* y sus híbridos, con hojas y pedúnculos.
- c. Plantas de los géneros anteriores, incluyendo también *Vitis*, entre otros.
- d. Maderas de distintos orígenes; *Junglans*, *Platanus* o *Pterocarya*
- e. Semillas de determinados grupos, géneros o especies de los principales cultivos y ornamentales, según casos.

2) El pasaporte fitosanitario de la planta destinada al traslado (comercialización) dentro de la Unión Europea, tendrá un formato común estandarizado y solamente en el caso de material certificado y estándar (o CAC), éste se deberá incluir en la etiqueta de certificación o material estándar o CAC.

3) Deberán colocarse en la “unidad comercial”, en la manera que es expedido, dichos vegetales, es decir; si se expiden en haces, embalajes, paquetes o envases, se tendrán que colocar en cada haz, embalaje, paquete o envase. En el caso de que se comercialice una planta de forma individual, el pasaporte se colocará sobre dicha planta únicamente. Por lo tanto, desde el 14 de diciembre de 2019, los pasaportes fitosanitarios no deben ir en ningún documento de acompañamiento (albarán, nota de entrega, factura,...), tal como se venía realizando hasta la fecha.

Jornada sobre “Estrategias para el control biológico de plagas y manejo de polinizadores en peral”

Organizada por Cajamar Caja Rural, en colaboración con el IMIDA, la D.O. de Pera Jumilla y el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, tendrá lugar el jueves 13 de febrero a las 10:30 h en el salón de actos del Centro Sociocultural Roque Baños (Plaza de la Alcoholera, 3 - Jumilla, Murcia).

Murcia, 11 de Febrero de 2020.